



## **En México no hay igualdad ni se respetan los derechos laborales de las mujeres: Jaqueline Hinojosa**

**La pandemia por Covid-19 demostró las carencias sociales, económicas y sanitarias que padece nuestro país, las cuales se encuentran más focalizadas en mujeres, señala la diputada del PRI**

Nota N°. 2909

**En México no hay igualdad ni se respetan los derechos laborales de las mujeres: Jaqueline Hinojosa**

La pandemia por Covid-19 demostró las carencias sociales, económicas y sanitarias que padece nuestro país, las cuales se encuentran más focalizadas en mujeres, señala la diputada del PRI

Palacio Legislativo, 11-06-2022 (Notilegis).- A pesar de que en México los derechos laborales, así como los derechos a la no discriminación e igualdad laboral entre mujeres y hombres, se encuentran establecidos y protegidos por la Constitución, no se llevan a cabo, afirmó la diputada federal Jaqueline Hinojosa Madrigal.

A través de un comunicado, la legisladora informó que por ello presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que pretende verificar la existencia de medidas objetivas para eliminar la brecha salarial de género en todos aquellos trámites y procedimientos que correspondan a su ámbito de competencia.



Expuso que la pandemia por Covid-19 demostró las carencias sociales, económicas y sanitarias que padece nuestro país y enfatizó que éstas se encuentran más focalizadas en mujeres.

Agregó que en un Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se muestra que la tasa de participación laboral de las mujeres se situó 23 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres; es decir, la tasa laboral de las mujeres en 2020 fue de 46 por ciento y la de hombres del 69 por ciento.

La representante popular reveló que durante la pandemia se registró una fuerte salida de mujeres de la economía por atender a familiares y al hogar. Por lo que, enfatizó, afectó la presencia económica a las mujeres, pero también se les instauró una carga extralaboral sin remuneración; afectando doblemente su participación laboral.

Lo anterior, aseveró, genera desequilibrios en la incidencia de las mujeres en el desarrollo de los entes económicos y, por lo tanto, de la evolución en condiciones de igualdad de la rama productiva.

Además, recalcó que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en el segundo trimestre de 2021, el 16.4 por ciento de las mujeres ocupadas tenían menores ingresos que el valor de la canasta alimentaria, mientras que, entre los hombres, el porcentaje fue de 10.4 por ciento.

El proyecto de decreto de Hinojosa Madrigal busca adicionar una fracción V Bis al artículo 9 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.





PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

12/06/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/en-mexico-no-hay-igualdad-ni-se-respetan-los-derechos-laborales-de-las-mujeres-jaqueline-hinojosa#gsc.tab=0>